Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0237

Lunes, 14 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara

ANUNCIO. Ampliación plazo Selección 4 formadores/as PALV 2020-2021.

La Sra. Presidenta de la Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas Ibores Jara, D.ª Ana Josefa Abril Calles, con fecha 10 de diciembre de 2020, ha dictado la siguiente Resolución:

Visto que con fecha 30 de noviembre de 2020 se aprobaron por Resolución de Presidencia la convocatoria y las bases del procedimiento de selección para la contratación de cuatro formadores para desarrollar nueve programas de aprendizaje a lo largo de la vida en los municipios de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara.

Teniendo en cuenta la necesidad de ampliar el plazo de presentación de solicitudes a fin de que puedan cubrirse la contratación de los cuatro formadores/as para desarrollar dichos programas.

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE

PRIMERO. Ampliar el plazo para la presentación de solicitudes requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de selección, según Anexo I, (de las bases publicadas en el BOP de Cáceres de fecha 2 de diciembre de 2020), hasta el 18 de diciembre de 2020.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de la Mancomunidad

http://www.villuercasiboresjara.es/

y en la sede electrónica

http://mancomunidadvilluercasiboresjara.sedelectronica.es/

CVE: BOP-2020-4996
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y conforme al artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra él no cabe recurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logrosán, 10 de diciembre de 2020
Ana Josefa Abril Calles
PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD

CVE: BOP-2020-4996
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es